

**LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA RECHAZA TAJANTEMENTE EL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION QUE VALIDO AL CANDIDATO DE LA DERECHA COMO PRESIDENTE ELECTO, Y DECLARA QUE;**

1. Se trata de un acto inconstitucional, un verdadero golpe de Estado que rompe con la certeza jurídica y el Estado de Derecho por medio de un fraude realizado de manera sistemática que incluye:

a) el uso faccioso de los recursos públicos y de las instituciones, principalmente del IFE y del propio Tribunal, que tomó su decisión contra toda evidencia presentada y sin haber agotado los procedimientos legales;

b) la intervención ilegal de los medios electrónicos de información haciéndose cómplices de la campaña de guerra sucia en contra del candidato de la Coalición por el Bien de Todos;

c) la intervención ilegítima e ileal de diversas asociaciones patronales en la campaña electoral con importantes fondos económicos;

d) la violación del principio de neutralidad del poder ejecutivo;

e) el activismo premeditado e injerencista del traidor a la democracia Vicente Fox, desde la campaña por el desafuero de Andrés Manuel López Obrador;

f) la manipulación informática y manual de los resultados electorales desde el conteo del PREP, el conteo distrital, la apertura de paquetes, la existencia de boletas faltantes y sobrantes en múltiples casillas.

2. Se trata de un acto que rompe con el Estado de Derecho y abre una crisis constitucional que quiere legitimar al candidato del Partido Acción Nacional como presidente electo, a quien rechazamos por espurio y usurpador; y desde ahora lo declaramos persona *non grata* para nuestras instituciones de educación superior pública.

3. Ratificamos nuestro compromiso de continuar con la resistencia civil pacífica frente a la usurpación y en defensa de la democracia y la República, con la finalidad de refundar las instituciones y sentar las bases de un nuevo Constituyente.

4. Ratificamos nuestra decisión de participar activamente en la Convención Democrática Universitaria en vías de la Convención Nacional Democrática que de acuerdo al artículo 39 de la Constitución Política permite al pueblo de México darse la forma de organización o gobierno que a la nación convenga. Asimismo hacemos un llamado a todos los miembros de las instituciones de Educación Superior a sumarse a esta iniciativa. También planteamos la necesidad de que, desde las instituciones de educación superior, se inicie una reflexión a fondo que lleve a la formulación de un proyecto de nación incluyente y preocupado por el bienestar de todos sus miembros.

5. Exigimos que se respeten las libertades democráticas y llamamos a estar alertas frente a la tentación autoritaria de ejercer la represión en contra de nuestro movimiento y sobre el pueblo de México.

6. Advertimos sobre cualquier acto que pretenda golpear a las instituciones de Educación Superior, en particular a las universidades públicas, en especial la UNAM, la UAM, la UACM, la UPN, la ENAH y el IPN.

**Ciudad Universitaria, Septiembre de 2006**

## RESOLUTIVOS DE LA CONVENCION DEMOCRATICA UNIVERSITARIA Plenaria general del 12 de septiembre de 2006

A partir de los trabajos de reflexión y análisis que se llevaron a cabo los días 10, 11 y 12 de septiembre, la Convención Democrática Universitaria llegó a los siguientes acuerdos, que se presentan a continuación en tres partes integrales: declaración política, plan de acción y reflexiones generales.

### Declaración Política

#### La Convención Democrática Universitaria llama

1. A reconocer a Andrés Manuel López Obrador como **Presidente Legítimo** de los mexicanos, para que esta legitimidad le permita encabezar el Movimiento Nacional de Resistencia Civil Pacífica por la Transformación Democrática de las Instituciones del país, cuyo objetivo fundamental será la instauración de una nueva República. Esto significa un proceso de construcción política, económica y social a largo plazo que tendrá como finalidad la institucionalización de nuevas prácticas y normas sociales; pero sobre todo la de convocar a la instauración de un **Nuevo Constituyente** con el objetivo de trabajar cuatro rubros específicos:

- a) Refundación de la República, del Estado Mexicano y de sus Instituciones
- b) La elaboración de una nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- c) Llevar a cabo una profunda Reforma del Estado y
- d) Llamar a la construcción de un nuevo pacto nacional

2. A edificar las bases de un verdadero Estado de Derecho y llevar a cabo la reconstrucción de la economía nacional y la refundación de las instituciones para la distribución de la riqueza, combatir la pobreza y desigualdad que impera en todos los estados del país, así como defender el patrimonio de la nación e impedir la privatización del petróleo, la electricidad, la educación pública, la seguridad social y los recursos naturales. Este nuevo Estado de Derecho se construirá sobre la base de los principios de equidad, justicia, libertad y solidaridad social, que garantice la calidad de vida y bienestar para todos los mexicanos, pero sobre todo sustentado en la defensa de la soberanía nacional. Deberá igualmente reconocer la autonomía de los pueblos indígenas y originarios, así como respetar y poner en práctica los acuerdos de San Andrés Larráinzar.

3. A que la Convención Nacional Democrática diseñe y construya a partir del 16 de septiembre del 2006, nuevas estructuras de participación y representación política y social que no necesariamente tengan que pasar por la militancia de un partido. Formas de participación y acción política y social incluyentes, abiertas, diferenciadas y plurales.

4. A la Construcción de un nuevo Pacto Social, con la creación de nuevas instituciones a partir de reconocer que el régimen político imperante ha sido responsable de haberlas pervertido y de romper de facto con ellas.

5. Nos pronunciamos por un cambio de régimen político y social, y por la construcción de una Agenda Política y Social a corto, mediano y largo plazo.

6. A crear un tribunal electoral ciudadano con el objetivo de llevar a cabo un recuento total de los votos, casilla por casilla, y hacer una revisión profesionalizada de todo el proceso electoral. El fin de este tribunal por el recuento ciudadano, será el de dar legitimidad y transparencia al reconocimiento de Andrés Manuel López Obrador como el candidato triunfador de las elecciones del dos de julio. Se propone adicionalmente, que el 20 de noviembre, en una ceremonia realizada por los pueblos indígenas, se le otorgue el bastón de mando y se le designe “máximo representante” y portavoz del movimiento nacional por la transformación de México. Este tribunal ciudadano se formaría por un grupo amplio y plural de personalidades de la vida pública mexicana: especialistas, intelectuales, artistas e investigadores.

7. Que la Convención Nacional Democrática se pronuncie a favor del reconocimiento explícito de los derechos sociales y políticos; y en contra de la criminalización de los movimientos sociales. Así como contra cualquier método de tortura y represión política y por la liberación de los presos políticos y de conciencia de todo el país.

### **Resolutivos especiales**

a) La Convención Democrática Universitaria se pronuncia por extender una invitación al Lic. Andrés Manuel López Obrador para que asista a un encuentro con la comunidad universitaria, y que este sea el marco para establecer compromisos conjuntos por la defensa de la educación pública, siendo ésta elemento fundamental del patrimonio de la nación. Este encuentro se llevará a cabo en la fecha y hora que sea acordada por la comunidad y por el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

b) La Convención Democrática Universitaria llama a la construcción de un encuentro universitario con el objetivo de llevar a cabo la primera Convención Nacional Educativa.

## **Plan de Acción**

**La Convención Democrática Universitaria define lleva a cabo el siguiente plan de acción:**

1. Dar a conocer los resultados de la Convención Democrática Universitaria, a través de todos los medios posibles, a los asistentes a la Convención Nacional Democrática y a la comunidad universitaria en general.
2. Instalar mesas de información y registro en cada escuela y facultad de la UNAM, para que los universitarios asistan a la Convención Nacional Democrática.
3. Asistir de manera activa a la Convención Nacional Democrática, y se compromete a difundir los resultados de dicha Convención a través de mesas de información y discusión, así como espacios de análisis y reflexión como conferencias, foros, talleres, etc.
4. Convocamos a llevar a cabo la cuarta Asamblea Universitaria en defensa de la democracia el día martes 19 de septiembre en el Auditorio Ho Chi Min de la Facultad de Economía, a las doce horas, con el objetivo de analizar los resolutiveos de la Convención Nacional Democrática y definir la agenda de lucha de los universitarios.
5. Consideramos necesario realizar una reunión nacional preparatoria para el Congreso Constituyente que se llevaría a cabo el 20 de noviembre; así como una movilización nacional para el primero de diciembre con el fin de evitar la toma de protesta de Felipe Calderón.
6. Planteamos que dentro de los ejes temáticos de la marcha del 2 de Octubre, se defina como un punto central la convocatoria a la realización de la Primera Convención Nacional Educativa, con el fin de involucrar a todos los sectores que forman parte del sistema educativo a integrarse a este Movimiento Nacional por la Transformación de las Instituciones; tomando en cuenta que la Educación es un elemento central de la defensa de nuestro Patrimonio Nacional.

## **Resolutivos de las mesas de trabajo**

La Convención Democrática Universitaria en sus mesas de trabajo llevadas a cabo el día 11 de septiembre del 2006 en los auditorios Ho Chi Minh de la Facultad de Economía, Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Psicología, después de la lectura y discusión de diversas ponencias, se ha pronunciado por los siguientes RESOLUTIVOS:

## **A. FORO: Renovación de las Instituciones Públicas**

1. La Convención Democrática Universitaria llama a la conformación de un nuevo Constituyente con el objetivo de trabajar cuatro rubros específicos:

- a) Refundación de la República, del Estado Mexicano y de sus Instituciones
- b) La elaboración de una nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- c) Llevar a cabo una profunda Reforma del Estado y
- d) Llamar a la construcción de un nuevo pacto nacional

2. La Convención Democrática Universitaria llama a que la Convención Nacional Democrática diseñe y construya a partir del 16 de Septiembre del 2006 nuevas estructuras de participación y representación política y social que no necesariamente tengan que pasar por la militancia de un partido. Formas de participación y acción política y social incluyentes, abiertas, diferenciadas y plurales.

3. La Convención Democrática Universitaria llama a Reconocer a Andrés Manuel López Obrador como Presidente Legítimo de los mexicanos, para que esta legitimidad le permita encabezar el Movimiento Nacional de la Resistencia Civil Pacífica por la Transformación Democrática de las instituciones del país, cuyo objetivo fundamental será la instauración de una nueva Republica. Esto significa un proceso de construcción política, económica y social de largo plazo que tendrá como finalidad la institucionalización de nuevas prácticas y normas sociales.

4. La Convención Democrática Universitaria llama a la Construcción de un nuevo Pacto Social, con la creación de nuevas instituciones, a partir de reconocer que el viejo régimen ha sido responsable de haberlas pervertido y de romper de facto con ellas.

5. Construir un Estado de Derecho basado en la equidad y la justicia que garantice calidad de vida y bienestar para todos los mexicanos, sustentado en la defensa de la soberanía nacional, el desarrollo de su territorio y con igualdad de oportunidades para sus regiones y su población. Deberá igualmente reconocer la autonomía de los pueblos indígenas y originarios, respetar y poner en práctica los acuerdos de San Andrés Larráinzar.

6. La Convención Democrática Universitaria se pronuncia por un cambio de Régimen Político y por la construcción de una Agenda Política y Social a corto, mediano y, largo plazo.

## **B. FORO: Defensa del Patrimonio Nacional.**

1. De acuerdo con el Nuevo Constituyente, construir un Estado de Derecho basado en la libertad, la equidad, la justicia, la solidaridad social, que garantice el patrimonio social de los recursos naturales, de los del subsuelo, del gas, del petróleo y de la energía eléctrica, opuesto a todo intento de privatización y enajenación de dichos recursos a manos de particulares.

2. Deberá considerarse a las políticas neoliberales como factor regresivo en materia de desarrollo económico y social. Responsable de las desigualdades regionales y destructor de las cadenas productivas, de las industrias especializadas, de los ingresos de la población y del bienestar social.

3. Recuperar el potencial productivo de Petróleos Mexicanos (PEMEX), volverlo rentable, generador de recursos para el gobierno, sin descapitalizarlo por su desarrollo y reinversión. Exploración de nuevos yacimientos, producción de gasolinas mediante nuevas refinerías y explotación racional del gas. Investigación y desarrollo de nuevas energías para el ahorro de las fuentes fósiles.

4. Se debe crear una legislación de protección del patrimonio económico, natural social y cultural de México. Una legislación de protección del patrimonio cultural acorde con el México plural que vivimos para evitar que se privaticen los bienes inmuebles culturales, las zonas arqueológicas y las reservas ecológicas y de la biosfera de nuestro país, protegiendo la biodiversidad del saqueo impune.

### **C. FORO: Combate a la pobreza y a la desigualdad.**

La pobreza es un efecto de la desigualdad, el gobierno neoliberal y conservador, panista o priísta se ha empeñado, no en combatir la pobreza, sino en administrarla o a lo sumo hacerla funcional a las condiciones de supervivencia sin revueltas sociales. El marco general del combate a la pobreza debe ser la lucha contra la desigualdad, ya que el sistema produce y reproduce constante y normativamente la distribución desigual de del ingreso y del Producto Interno Bruto. Se requiere de un proyecto de nación soberano comprometido con la lucha contra la desigualdad. Para combatir la desigualdad el nuevo modelo económico deberá:

a) Reducir el desempleo mediante el apoyo a la creación de micro, pequeñas y, medianas empresas, así como cooperativas y empresas del sector social que proporcionen un número mayor de empleos.

b) La integración sostenida de los trabajadores informales de todos los servicios, quienes carecen de los derechos que acompañan un trabajo formal y permanente.

c) La elevación de del salario mínimo, al menos tres puntos porcentuales por encima de la inflación.

d) Considerar como derechos sociales las prestaciones de salud, vivienda, apoyos y subsidios al campo, a la actividad agropecuaria, a la investigación en Ciencia y Tecnología como motores principales de la economía. Generar un proyecto autónomo de Ciencia, Educación y Tecnología que propicien el desarrollo.

e) La formación de cadenas productivas para la agregación de valor hasta la comercialización de bienes de consumo por los productores directos.

f) El combate a la desigualdad pasa por una mejora sustancial de las condiciones ambientales y ecológicas como base necesaria para mejorar la calidad de vida. El mejoramiento de la calidad del aire y la problemática de la captación del agua y su

distribución son centrales. Las condiciones de saneamiento y drenaje de pueblos, comunidades y ciudades debe ser atendidas de inmediato.

g) Atender el problema del narcotráfico como un asunto de salud pública y de seguridad nacional.

h) La seguridad de la población ante los desastres naturales y las contingencias ambientales es de primer orden.

#### **D. FORO: Derechos sociales y derecho público a la información**

La Convención Democrática Universitaria en el desarrollo de sus discusiones, llegó a las siguientes conclusiones en materia de Derechos Sociales y Derecho Público a la Información:

##### **Derechos Sociales**

Concebimos el desarrollo social y los programas sociales como *derechos ciudadanos* y no como asistencialismo, populismo o paliativos a la pobreza cuya finalidad sea sólo la de adecuar las condiciones de vida de la población. Los derechos sociales tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de la población, las comunidades, los grupos y los individuos a fin de garantizar mejores condiciones de vida y bienestar. Por ello, consideramos imperante las siguientes definiciones:

1. Se deberán cumplir los Acuerdos de San Andrés Larráinzar
2. De acuerdo con los derechos constitucionales, se establecerá un programa general integral de atención médica, para toda la población que carezca de los servicios que se requieran. Se mejorarán los servicios médicos del ISSSTE y del IMSS y de todas las prestaciones laborales que dichos institutos deben cumplir.
3. Se establecerá como derecho universal la pensión alimenticia a todos los adultos mayores (de 70 y más años)
4. Se establecerá un programa de becas para todas las personas que se encuentran en situación de discapacidad o de capacidades diferentes que así lo requieran.
5. Se apoyará sustancialmente a las madres solteras.
6. Se establecerán políticas de género que propicien la equidad y abran iguales oportunidades para las mujeres, los jóvenes, las niñas y los niños.
7. Se establecerá como principio general, el respeto a la diversidad de orientación sexual, de creencia religiosa, de opción ideológica y de opinión pública.
8. Se deberá estructurar un plan de fortalecimiento y certidumbre de los fondos de retiro y de pensiones para los trabajadores.

9. Se garantizará la Educación pública, gratuita, laica y de calidad, con equidad en todos los niveles, desde la básica hasta la superior y de posgrado, con programas de becas para los estudiantes de escasos recursos, ampliando los horarios para los hijos de las madres que trabajen. Se incrementará el programa de educación inicial para madres y bebés, con madres educadoras.

10. Se ampliarán las matrículas de las instituciones de Educación Media y de Educación Superior a efecto de evitar el rechazo y mejorar sensiblemente los presupuestos y las condiciones de estudio de las universidades públicas de las entidades federativas, la UNAM, la UAM, la UACM, la UPN, el IPN, la ENAH, los Colegios de Bachilleres, los Centros SEP-CONACYT, GFLACSO, CIESAS, etc.

11. Desarrollar la investigación científica y tecnológica obligando a CONACYT a cambiar las políticas neoliberales que hoy desarrolla en detrimento de la soberanía nacional con sus políticas de “eficiencias y excelencia” que se traducen en exclusión y apoyos selectivos que disminuyen las matrículas de los posgrados nacionales.

12. Se buscará garantizar la autonomía de los sindicatos, la libertad sindical y el cumplimiento de los derechos laborales y de las prestaciones, buscando siempre que los aumentos en general, y en particular el del salario mínimo, sea mayor al incremento de la inflación.

## **Derecho a la Información**

La mesa sobre Transparencia y Derecho a la Información, tuvo como principales ejes de discusión: la defensa del espectro radio eléctrico como parte del patrimonio de la nación; la necesidad de establecer dentro del marco jurídico el derecho a la información de manera extensa y amplia; la revisión de las leyes vigentes y la sanción o revocación de las concesiones a las empresas que, de acuerdo a estas, no cumplan con un servicio social; además, la revaloración de nuestra cultura y la revisión del contenido de los programas que se transmiten.

De las declaraciones y propuestas que se debatieron y presentaron como ponencias enumero las siguientes:

1. Según el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el medio donde se propagan las ondas electromagnéticas que usan los concesionarios del radio y televisión, pertenece a la nación y es el pueblo ejerciendo su soberanía quien debe decidir sobre el uso y aprovechamiento de este recurso.
2. De acuerdo al artículo 5º de la actual Ley de Radio y Televisión y en virtud del comportamiento y mal uso del medio que han efectuado los grandes consorcios televisivos y los grupos radiofónicos, es revocable su concesión debido a que su labor no ha desarrollado ningún servicio verdaderamente público. Explotando y valiéndose del medio exclusivamente para cumplir sus intereses particulares.
3. Los ciudadanos y ciudadanas al ejercer la soberanía que la ley nos confiere tenemos el derecho de decidir cuál es el fin que debe perseguir la explotación

de medio. Así como cuáles son los contenidos más adecuados para responder a las necesidades e ideales nacionales de igualdad, de libertad, de transparencia y de preservación de nuestra cultura.

4. Solicitamos la anulación de la llamada Ley Televisa, por considerarla violatoria de la soberanía, al dejar en manos de particulares el patrimonio nacional sin una regulación que atienda las necesidades de la población.
5. Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los contenidos de las televisoras, para que realmente cumplan con un servicio social tanto en los ámbitos locales como en el nacional.
6. Generar una política que impulse el desarrollo de los medios culturales, educativos y comunitarios.
7. Es necesario reestablecer, que el 12.5 % del tiempo de transmisión de los medios, sea destinado a cubrir los planes de desarrollo y participación ciudadana en la materia.
8. Se propone la creación de un consejo ciudadano o una defensoría de los derechos de radioescuchas y teleespectadores:
  - que vigile el cumplimiento estricto de las disposiciones constitucionales y legales que regulen el manejo privado del servicio público;
  - que proteja el patrimonio nacional que significa el medio, y a quienes recurran a él como a un servicio público;
  - que evite la discrecionalidad en la autorización de las concesiones;
  - que supervise las transmisiones para que estas no propicien el racismo, los prejuicios de género, étnicos, religiosos, xenófobos y cualquier forma de discriminación.
9. Garantizar la libertad de expresión en los medios, entendiendo esta, como un derecho de cualquier persona y no sólo de quienes manejan la radio y la televisión. Asimismo dar las mismas garantías al derecho de réplica en condiciones de equidad.
10. Es necesario legislar el derecho a ser informados veraz y oportunamente, de manera más sólida para garantizarlo y de manera enérgica para evitar manipulaciones de cualquier grupo político, económico, social o religioso que pretenda usar los medios para otros fines diversos a los que legalmente tienen establecidos.
11. Nos pronunciamos por la revisión de la legislación vigente sobre acceso a la información pública gubernamental, y que se definan reglamentos y penalizaciones precisas a los funcionarios públicos que nieguen el acceso a la información. Ya que la actual Ley Federal de Acceso a la Información es imprecisa y carece de preceptos que den total cobertura al ciudadano y obliguen al funcionario a informar de manera transparente.

**Por mi raza hablará el espíritu**

**CONVENCIÓN DEMOCRÁTICA UNIVERSITARIA  
Asamblea Universitaria en Defensa de la Democracia**

**México D.F., Ciudad Universitaria Septiembre de 2006**